

ORDENANZA 421/63

DE TIGRE H. M.
FOLIO

Corresponde al Expediente N° 14 H'64.-

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1°- Donomínase en lo sucesivo John F. Kennedy a la calle - Norte América que está situada en el pueblo de El Talar en la mitad de su recorrido, desde la calle Hipólito Yrigoyen - Ruta 197- en dirección Sud-Este.-

Art.2°- En el comienzo de la arteria se colocará una placa explicativa y alegórica.-

Art.3°- El costo que origine se imputará a la partida pertinente de Obras Públicas.-

Art.4°- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.-
Sala de Sesiones, 30 de diciembre de 1963.-

(Firmado) Virgilio Valézquez
Presidente H.C.D.-

(Firmado) Moy Gaspono
Secretario H.C.D.-

ORDENANZA N°421/63.-

Tigre, 127 ENE 1964

Visto la Ordenanza N°421/63, sancionada por el H. Concejo Deliberante, el Intendente Municipal

DECRETA

Art.1°- Promúlgase la Ordenanza N°421/63.-

Art.2°- Por intermedio del Departamento de Informaciones y Prensa y la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo se dará cumplimiento al art.2° de la misma.-

Art.3°- Déase al H.M.- Comuníquese.- Cúmplase y en su oportunidad toman conocimiento las Secretarías y Dependencias Municipales respectivas.-

[Firma]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]
INTENDENTE MUNICIPAL

Resp. -

Decreto del 1.º de Enero de 1964, bajo el N° 209

[Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.